LISIAS DISCURSOS

Περὶ τραύματος ἐκ προνοίας, ὑπὲρ οὗ καὶ πρὸς ὃν ἄδηλον

DISCURSO SOBRE UNA HERIDA CON PREMEDITACIÓN

DISCURSO 4

SOBRE UNA HERIDA CON PREMEDITACIÓN

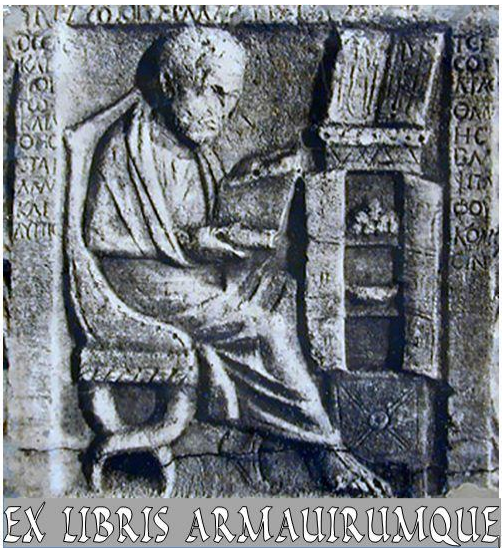

INTRODUCCIONES, TRADUCCIÓN Y NOTAS POR
JOSÉ LUIS CALVO MARTÍNEZ

EDITORIAL GREDOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 122

Asesor para la sección griega: CARLOS GARCÍA GUAL
Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por JUAN PEDRO OLIVER SEGURA.

© EDITORIAL GREDOS, S. A.
Sánchez Pacheco, 81, Madrid. España, 1988.
Depósito Legal: M. 42494-1988.
ISBN 84-249-1367-1.
Impreso en España. Printed in Spain.
Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1988. — 6220.

4

DISCURSO SOBRE UNA HERIDA CON PREMEDITACIÓN

INTRODUCCIÓN

Estamos ante un proceso por «heridas con premeditación», como el anterior, aunque en este caso desconocemos los nombres de ambos litigantes, como consta ya en el propio título. Se ha pensado que podría ser el *Contra Posidipo*, porque Harpocración atribuye a este discurso una palabra *(apolachetn)* que aparece aquí (§ 3) y que Lisias utiliza una sola vez. Sin embargo, es difícil que ello sea así, toda vez que el *Contra Posidipo* es un discurso de acusación *(Katá P.),* y éste es claramente de defensa.

A esta incertidumbre viene a sumarse el hecho de que es un discurso que solamente contiene (parte de) la demostración y el epílogo y que el texto del comienzo está corrupto. Con todo, dado que comienza *in medias res* se ha pensado que o bien es una deuterología o que se ha perdido la primera parte. Blass [1] piensa que esto es todo lo que Lisias escribió y, probablemente, tiene razón, aunque no porque, como él aduce, las primeras palabras correspondan al comienzo y no al centro de un discurso, sino porque, como apunta Dover [2], es probable que a veces Lisias solamente escribiera algunas partes —quizá aquellas en las que el cliente tenía más problemas—.

El hecho de que falte la narración, y la corrupción textual antes señalada, hacen que, por otra parte, el planteamiento sea más confuso que en III, aunque de la argumentación se puede deducir éste, al menos en sus líneas más generales.

Nuestros antagonistas, a los que vamos a llamar X (acusado) e Y (acusador), han tenido ya problemas cuando a X le correspondió desempeñar una liturgia —quizá una *coregía*—. X adujo en ese momento que Y era más rico que él y que, por tanto, le correspondía desempeñarla. En estos casos, como es sabido, ambas partes podían simplemente proceder al intercambio de bienes —cosa que, al parecer, sucedió aquí—. Pero, cuando lo habían realizado, sus amigos comunes consiguieron que se avinieran y acordaron restituírselos volviendo a la situación originaria. Todo habría acabado bien, si Y no se hubiera quedado con una esclava que, según aduce X, habían acordado conservar en común. Debido a esto, X se presenta un día en casa de Y con un grupo de amigos, le arrebata la esclava y le agrede con un cascote dejándolo tan malherido que durante un tiempo tiene que ser transportado en camilla.

En su escrito de acusación, Y afirmaba, por lo que podemos deducir, que sobre la esclava no habían llegado a un acuerdo (bien porque era propiedad exclusiva suya o porque era Ubre, que ambas cosas se dicen), por lo cual no existía una causa razonable para la agresión de X; y que esta agresión fue tan grave como para presumir intento de homicidio. Así pues, toda la argumentación que Lisias prepara para X se basa en destruir ambos supuestos: de esta forma, lo primero que oímos en el discurso es la demostración de que se produjo avenencia entre ellos, y para ello acude —¿tan falto está de argumentos?— a una componenda ilegal que X realizó con sus amigos para que Y saliera como juez en las Dionisias (§§ 3-4). En cuanto a la agresión, X comienza negando la intención de matar alegando que podría haberlo hecho si era tan fuerte como para arrebtarle a la esclava; y luego utiliza los mismos argumentos que el acusado de III: que sí hubiera tenido intención de agredirle, habría llevado un arma desde su casa sin arriesgarse a no encontrar allí un

1 Cf. vol. I, págs. 583-587.

2 Cf. Lysias and the Corpus Lysiacum, Berkeley, ;1968, págs. 151 y sigs. Es lo que este autor llama «composite authorship», aunque a esto se opone S. Usher, «Lysias and his clients», Gr., Rom. and Byz. Stud. 17 (1976), 31-40.

cascote; y que, en todo caso, era un altercado de borrachos porque iba de juerga con unas flautistas (5-7).

Aquí se interrumpe la argumentación para pasar al ataque, tanto contra Y como contra la esclava: al acusador «le cae mal el amor», por lo que quiere el dinero y la esclava, y «está de mal vino», por lo que agredió a X, que no tuvo más remedio que defenderse. En cuanto a la esclava, ésta es una zorra que juguetea con ambos para aprovecharse de los dos. El acusado afirma haberse comportado siempre con corrección, mientras que el acusador demuestra su rencor y odio contra él llamando «heridas a magulladuras» (8-9). En este momento reanuda la argumentación desarrollando prolijamente un argumento al que dudosamente prestarían crédito los jueces: según X, Y no aceptó su reto de someter a tormento a la esclava, lo que le acusa de sicofanta y revela su intento de plantear un litigio por interés. Pues, siempre según la argumentación de X, sólo la esclava habría aclarado si hubo avenencia, si era propiedad común, quién fue el agresor y quién el agredido. Y, además, él llevaba todas las de perder, puesto que la esclava sentía preferencia por el acusador (12-17).

En el epílogo (§§ 18-20) se da la habitual contraposición entre lo grave de la pena y lo nimio de la causa (una «pelea por una mujerzuela ramera y esclava»), y, aunque aquí no enumera los méritos que tiene contraídos con el Estado, sí afirma su carácter poco litigioso: nunca ha movido ni sufrido proceso alguno. Y termina con una apelación muy viva y patética, poco habitual en Lisias, a la piedad de los jueces.

Este insólito final no significa que haya que arrebatarle a Lisias la autoría de este discurso, como se ha pretendido. En cuanto a lo demás, Scheibe[3], que es uno de los pocos críticos que mantienen esta autoría, piensa que el desorden y poco valor de la argumentación se debe a la mala conciencia de quien está defendiendo una causa perdida. Pero si no faltara la narración, que es lo que suele llevar más viva la impronta de Lisias, probablemente volveríamos a ver una demostración astuta y conscientemente embrollada por parte del orador. Tampoco parece lícito, para declararlo apócrifo, acudir al parecido de este discurso con el anterior, porque es lógico que los argumentos y contraargumentos siguieran un patrón fijo en procesos idénticos. No hay nada en este discurso, ni desde el punto de vista de la lengua ni del estilo, que no sea auténticamente lisíaco. Como muy bien apunta Blass, la presencia de ciertos compuestos [4] poco habituales en Lisias se debe atribuir al carácter vivo del discurso, sobre todo si tenemos en cuenta que son de origen popular y no culto.

En cuanto a la fecha del discurso, no hay indicio alguno ni interno ni externo que nos ayude.

NOTA TEXTUAL

	Texto de Hude	Nosotros
7	αὐλητρίδας καὶ μετ' οἴνου	αὐλ.[καὶ] μετ' οἴνου (Gernet-Bizos).

3 Cf. *Journ. Jurist*. 31 (1975), 362 y sigs.

4 Compuestos como *oxycheitr, paroinos, barydaimonía*, etc. (§§ 8 y 9).

http://mercure.fltr.ucl.ac.be/Hodoi/concordances/lysias_discours_04/lecture/default.htm

SOBRE UNA HERIDA CON PREMEDITACIÓN
(SE DESCONOCE[1] POR QUIÉN Y CONTRA QUIÉN)
ΠΕΡΙ ΤΡΑΥΜΑΤΟΣ ΕΚ ΠΡΟΝΟΙΑΣ, ΥΠΕΡ ΟΥ ΚΑΙ ΠΡΟΣ ΟΝ (ΑΔΗΛΟΝ).

[4,0] IV. <1> Θαυμαστόν γε, ὦ βουλή, τὸ διαμάχεσθαι περὶ τούτου, ὡς οὐκ ἐγένοντο ἡμῖν διαλλαγαί, καὶ τὸ μὲν ζεῦγος καὶ τὰ ἀνδράποδα, καὶ ὅσα ἐξ ἀγροῦ κατὰ τὴν ἀντίδοσιν ἔλαβε, μὴ ἂν δύνασθαι ἀρνηθῆναι ὡς οὐκ ἀπέδωκε, φανερῶς δὲ περὶ πάντων διαλελυμένον ἀρνεῖσθαι τὰ περὶ τῆς ἀνθρώπου, μὴ κοινῇ ἡμᾶς χρῆσθαι συγχωρῆσαι. <2> Καὶ τὴν μὲν ἀντίδοσιν δι΄ ἐκείνην φανερός ἐστι ποιησάμενος, τὴν δ΄ αἰτίαν δι΄ ἣν ἀπέδωκεν ἃ ἔλαβεν, οὐκ ἂν ἄλλην ἔχοι εἰπεῖν (βουλόμενος τἀληθῆ λέγειν) ἢ ὅτι οἱ φίλοι περὶ πάντων ἡμᾶς τούτων συνήλλαξαν. <3> Ἐβουλόμην δ΄ ἂν μὴ ἀπολαχεῖν αὐτὸν κριτὴν Διονυσίοις, ἵν΄ ὑμῖν φανερὸς ἐγένετο ἐμοὶ διηλλαγμένος, κρίνας τὴν ἐμὴν φυλὴν νικᾶν· νῦν δὲ ἔγραψε μὲν ταῦτα εἰς τὸ γραμματεῖον ἀπέλαχε δέ. <4> Καὶ ὅτι ἀληθῆ ταῦτα λέγω, Φιλῖνος καὶ Διοκλῆς ἴσασιν· ἀλλ΄ οὐκ ἔστ΄ αὐτοῖς μαρτυρῆσαι μὴ διομοσαμένοις περὶ τῆς αἰτίας ἧς ἐγὼ φεύγω, ἐπεὶ σαφῶς ἔγνωτ΄ ἂν

1 Es asombroso, consejeros, empecinarse en esto[2]: que no se produjo avenencia entre nosotros —y eso que no podría negar que devolvió la yunta y los esclavos y todo lo que había tomado[3] del campo en virtud del intercambio[4]— y que, cuando se ha llegado claramente a un acuerdo sobre todos los puntos, niegue, en lo que se refiere a la esclava[5], que acordamos disponer de ella en común. 2 Precisamente es obvio que realizó el intercambio por causa de ésta; y, en cuanto a la razón para devolver lo que había tomado, no podría alegar otra (si es que quiere decir la verdad) que el que nuestros amigos nos habían puesto en avenencia sobre todos estos puntos. 3 Me habría gustado que no fuera excluido[6] como juez en las Dionisias, para que hubiera quedado claro que se había concillado conmigo al juzgar vencedora a mi tribu. 4 Claro que escribió ese veredicto en su tablilla, pero fue excluido, Filino y Diocles saben que esto que digo es verdad. Sin embargo, no pueden testificar, al no haber realizado el juramento[7] sobre la causa en que soy acusado; pues habríais sabido con claridad que

---

[1] El título está incompleto en los Mss. La palabra que traducimos por «se desconoce» (gr. *ádelon)* es una adición conjetural, pero necesaria y universalmente aceptada, de TAYLOR (Cambridge, 1739). Por una glosa de Harpocración («*apolacheín* en vez del simple *lacheín*... Lisias en el *Contra Posidipo*») se ha pensado que podría tratarse de este discurso debido a la aparición de este verbo en § 3, pero precisamente ahí el verbo compuesto no tiene el mismo sentido que el simple. Cf. *infra*, n. 6.

[2] Cf. III, n. 1.

[3] Seguimos aquí la conjetura de ESCALÍGERO como casi todos los editores. Sobre las implicaciones que comporta la elección de esta conjetura o la lectura de los Mss. (*élabon* «tomé») para el sentido general del caso, cf. la Introducción al discurso.

[4] Sobre el significado de esta figura jurídica, cf. III, n. 9.

[5] Se trata de una esclava hetera y no de una concubina (*pallaké*) como entienden GERNET-BIZOS, vol. I, pág. 80, y FERNÁNDEZ GALIANO, vol. II, pág. 81. No hay ningún indicio de que se trate de una concubina, figura por lo demás respetable (cf. I, n. 20), y en cambio recibe sistemáticamente los nombres de «esclava» (*ánthropos*) y «ramera» (*pórné*).

[6] Gr. *apolachéin* significa «quedar excluido en el sorteo», aunque no sabemos con exactitud por qué procedimiento —si porque sólo se extraían cinco de los diez votos depositados (uno por cada tribu), o porque de los diez jueces propuestos sólo se elegían cinco al final—.

[7] Tampoco sabemos si no pueden testificar porque no lo hicieron durante la instrucción del sumario (*anákrisis*), o porque su juramento se refiere a algo lateral a la causa. De todas formas resulta sorprendente que se eche de menos el testimonio de alguien sobre una actuación ilegal y dolosa, como es la connivencia, a la que llegan ambas partes tras la reconciliación, para votar a una tribu.

ὅτι ἡμεῖς ἦμεν αὐτὸν οἱ κριτὴν ἐμβαλόντες καὶ ἡμῶν ἕνεκα ἐκαθίζετο. <5> Ἀλλ᾽ ἦν, εἰ βούλεται, ἐχθρός· δίδωμι γὰρ αὐτῷ τοῦτο· οὐδὲν γὰρ διαφέρει. οὐκοῦν ἦλθον αὐτὸς αὐτὸν ἀποκτενῶν, ὡς οὗτός φησι, καὶ βίᾳ εἰς τὴν οἰκίαν εἰσῆλθον. διὰ τί οὖν οὐκ ἀπέκτεινα, ὑποχείριον λαβὼν τὸ σῶμα, καὶ τοσοῦτον κρατήσας ὥστε καὶ τὴν ἄνθρωπον λαβεῖν; φρασάτω πρὸς ὑμᾶς. <6> Ἀλλ᾽ οὐκ ἔχει εἰπεῖν. Καὶ μὴν οὐδείς γε ὑμῶν ἀγνοεῖ ὅτι θᾶττον ἂν ἐγχειριδίῳ πληγεὶς ἀπέθανεν ἢ πὺξ παιόμενος. φαίνεται τοίνυν οὐδ᾽ αὐτὸς αἰτιώμενος τοιοῦτόν τι ἔχοντας ἡμᾶς ἐλθεῖν, ἀλλ᾽ ὀστράκῳ φησὶ πληγῆναι. καίτοι φανερὸν ἤδη ἐξ ὧν εἴρηκεν, ὅτι οὐ πρόνοια γεγένηται. <7> Οὐ γὰρ ἂν οὕτως ἤλθομεν, ἀδήλου ὄντος εἰ παρὰ τούτῳ εὑρήσομεν <ὄστρακον ἢ> ὅτῳ αὐτὸν ἀποκτενοῦμεν, ἀλλ᾽ οἴκοθεν ἔχοντες ἂν ἐβαδίζομεν. νῦν δὲ ὁμολογούμεθα πρὸς παῖδας καὶ αὐλητρίδας καὶ μετ᾽ οἴνου ἐλθόντες. ὥστε πῶς ταῦτ᾽ ἐστὶ πρόνοια; Ἐγὼ μὲν γὰρ οἶμαι οὐδαμῶς. <8> Ἀλλ᾽ οὗτος ἐναντίως τοῖς ἄλλοις δύσερώς ἐστι, καὶ ἀμφότερα βούλεται, τό τε ἀργύριον μὴ ἀποδοῦναι καὶ τὴν ἄνθρωπον ἔχειν. εἶτα ὑπὸ τῆς ἀνθρώπου παρωξυμμένος ὀξύχειρ λίαν καὶ πάροινός ἐστιν, ἀνάγκη δὲ ἀμύνασθαι. ἡ δὲ τοτὲ μὲν ἐμὲ περὶ πολλοῦ τοτὲ δὲ τοῦτόν φησι ποιεῖσθαι, βουλομένη ὑπ᾽ ἀμφοτέρων ἐρᾶσθαι. <9> Καὶ ἐγὼ μὲν καὶ ἐξ ἀρχῆς εὐκόλως εἶχον καὶ νῦν ἔτι ἔχω· ὁ δ᾽ εἰς τοῦτο βαρυδαιμονίας ἥκει, ὥστε οὐκ αἰσχύνεται τραῦμά τε ὀνομάζων τὰ ὑπώπια καὶ ἐν κλίνῃ περιφερόμενος καὶ δεινῶς προσποιούμενος διακεῖσθαι ἕνεκα πόρνης ἀνθρώπου, ἣν ἔξεστιν αὐτῷ ἀναμφισβητήτως ἔχειν ἐμοὶ ἀποδόντι τἀργύριον.

fuimos nosotros quienes lo propusimos para juez y por nosotros tomó asiento allí. 5 Supongamos, si quiere, que era mi enemigo —se lo concedo, nada importa—. Así que me presenté en persona para matarlo e invadí violentamente su casa. Entonces, ¿por qué no lo maté cuando tuve su cuerpo entre mis manos y era tan fuerte como para llevarme también a la esclava? Que os lo explique, mas nada puede decir, 6 Y es que, en verdad, ninguno de vosotros desconoce que habría muerto antes herido a cuchillo que golpeado a puñetazos. Ahora bien, está claro que ni siquiera él mismo me acusa de haber ido a su casa provisto de tal arma, sino que afirma que fue golpeado con un cascote[8]. Conque, a tenor de sus afirmaciones ya es claro que no hubo premeditación. 7 Pues no habríamos ido así (cuando no era manifiesto si íbamos a encontrar en su casa un cascote o algo con lo que matarlo), sino que nos habríamos dirigido allí llevándolo desde mi casa. Ahora bien, se reconoce que nos encaminamos cargados de vino en busca de muchachos y flautistas. Conque, ¿cómo va a ser esto premeditación? Yo creo que de ninguna manera. 8 Es que a éste, al contrario que a los demás, le cae mal el amor y quiere las dos cosas: no devolver el dinero y retener a la esclava. Después, enconado por la esclava, tiene la mano excesivamente larga y está de mal vino —fuerza es defenderme—. Ella por su parte, unas veces afirma que me estima más a mí y otras a éste —porque quiere ser cortejada por ambos[9]—. 9 Yo me comporté correctamente desde el principio y me sigo comportando ahora. Éste, en cambio, ha llegado a tal extremo de rencor que no se avergüenza de llamar heridas a magulladuras en la cara, ni de circular en camilla y simular un estado terrible por culpa de una esclava ramera, cuando puede quedársela sin discusión, si me devuelve el dinero.

[4,10] <10> Καὶ φησὶ μὲν δεινῶς ἐπιβουλευθῆναι καὶ πρὸς ἅπανθ᾽ ἡμῖν ἀμφισβητεῖ, ἐξὸν δ᾽ ἐκ τῆς ἀνθρώπου

10 Pues bien, afirma que fue objeto de terrible agresión y anda disputando conmigo sobre todos los detalles y, aunque le fue posible conseguir la

8 Sobre este objeto como arma ofensiva y el razonamiento subsiguiente, cf. III, n. 15.

9 Sólo por este párrafo se justifica la atribución a Lisias de todo el discurso. El lenguaje es característico del orador, la fraseología concisa y llena de precisión; el estilo ni elevado ni excesivamente vulgar. Cf. BLASS, vol. I, pág. 586, referido a este pasaje («la aludida gran naturalidad de su lenguaje se expresa también en palabras y giros vigorosos»).

βασανισθείσης τὸν ἔλεγχον ποιήσασθαι οὐκ ἠθέλησεν· ἢ πρῶτον μὲν τοῦτ᾽ ἂν κατεῖπεν, πότερα κοινὴ ἡμῖν ἦν ἢ ἰδία τούτου, καὶ πότερα τὸ ἥμισυ τοῦ ἀργυρίου ἐγὼ συνεβαλόμην ἢ οὗτος ἅπαν ἔδωκε, καὶ εἰ διηλλαγμένοι ἢ ἔτι ἐχθροὶ ἦμεν, <11> Ἔτι δὲ εἰ μεταπεμφθέντες ἤλθομεν ἢ οὐδενὸς καλέσαντος, καὶ εἰ οὗτος ἦρχε χειρῶν ἀδίκων ἢ ἐγὼ πρότερος τοῦτον ἐπάταξα. τούτων καθ᾽ ἓν ἕκαστον καὶ τῶν ἄλλων οὐδὲν <ἦν> ὅ τι οὐ ῥᾴδιον τοῖς τε ἄλλοις ἐμφανὲς καὶ τούτοις ποιῆσαι. <12> Ὅτι μὲν οὖν οὔτε πρόνοια ἐγένετο οὔτε ἀδικῶ τοῦτον, ὦ βουλή, ἐκ τοσούτων τεκμηρίων καὶ μαρτυριῶν ὑμῖν ἐπιδέδεικται· ἀξιῶ δ᾽ ὅσον ἂν ἐγένετο σημεῖον τούτῳ πρὸς τὸ δοκεῖν ἀληθῆ λέγειν φυγόντος ἐμοῦ τὴν βάσανον, τοσοῦτον ἐμοὶ τεκμήριον γενέσθαι ὅτι οὐ ψεύδομαι, διότι οὗτος οὐκ ἠθέλησεν ἐκ τῆς ἀνθρώπου ποιήσασθαι τὸν ἔλεγχον. καὶ μὴ τοσοῦτον ἰσχῦσαι τοὺς τούτου λόγους, ὅτι φησὶν αὐτὴν ἐλευθέραν εἶναι· ὁμοίως γὰρ προσήκει κἀμοὶ τῆς ἐλευθερίας, τὸ ἴσον καταθέντι ἀργύριον. <13> Ἀλλὰ ψεύδεται καὶ οὐκ ἀληθῆ λέγει. ἢ δεινόν γε, εἰ εἰς μὲν λύσιν τοῦ σώματος <ἔδωκα τὸ ἀργύριον> ἐκ τῶν πολεμίων ἐξῆν ἄν μοι χρῆσθαι αὐτῇ ὅ τι ἐβουλόμην, κινδυνεύοντι δέ μοι περὶ τῆς πατρίδος οὐδὲ πυθέσθαι παρ᾽ αὐτῆς τἀληθῆ ἐκγενήσεται περὶ ὧν εἰς τὴν κρίσιν καθέστηκα· καὶ μὲν δὴ πολὺ ἂν δικαιότερον ἐπὶ ταύτῃ τῇ αἰτίᾳ βασανισθείη

verificación interrogando a la esclava bajo tortura, se negó[10]. Ella habría declarado, en primer lugar, si era propiedad común o sólo de éste, y si yo aporté la mitad del dinero o éste puso todo[11], y si nos habíamos conciliado o éramos u todavía enemigos; 11 en segundo lugar, si nos presentamos porque alguien nos hizo venir o sin que nadie nos llamara, y si éste comenzó la agresión con sus manos o le golpeé yo primero. Nada habría sido más fácil que aclarar a éstos y a los demás[12] cada uno de estos puntos y de los demás. 12 Con tantas pruebas y testimonios[13], consejeros, os queda demostrado que ni hubo premeditación ni yo lo he agraviado. Y os solicito que, en la medida en que habría servido a éste, como prueba de que dice claramente la verdad, el que yo hubiera rehuido la tortura[14], en la misma medida me sirva a mí como prueba de que no miento el hecho de que éste no quiso obtener de la esclava la verificación[15]. Y os pido que no tengan tanta fuerza sus afirmaciones de que ella es libre.

13 Que también a mí me concierne igualmente su libertad, pues deposité la misma cantidad de dinero. Pero miente y no dice verdad. Sería terrible que, para rescatar mi cuerpo del enemigo, me fuera lícito disponer de ella a mi gusto, y ahora que arriesgo perder mi patria, no me vaya a ser dado ni siquiera informarme por su boca sobre los motivos por los que he dado en este litigio. Además, sería mucho más justo que se la sometiera a tormento por esta

[10] El interrogatorio bajo tortura (*basanismós*) era el único procedimiento legal para conseguir la declaración de un esclavo, dado que el «testificar» era un privilegio reservado a los ciudadanos libres y adultos de Atenas. Pero, de hecho, aunque se consideraba más fiable que la de un libre, recibía el nombre de *básanos* («declaración bajo tortura») para distinguirla de *martyría* («testimonio» propiamente dicho, cf. VII 37). Sobre el tema en general, cf. A. P. DORJAHN, «On slave evidence in the athenian courts», *The Class. Bull.* 47 (1971), 45-46, y HARRISON, vol. II, págs. 147 y sigs.

[11] No sabemos si esta alternativa, así como la de más abajo («porque alguien nos hizo venir»), responden a acusaciones reales de uno y otro, o son simples alternativas retóricas que tratan de agotar todas las posibilidades teóricas. Si es lo primero, se trata de datos fundamentales que quitarían al acusado todo derecho sobre la esclava (si el acusador puso todo el dinero), o dejarían sin base a la acusación de premeditación (si el acusado fue a casa del acusador invitado).

[12] «Éstos» es, evidentemente, el jurado; «los demás» es, probablemente, una expresión equivalente a «todo el mundo». Sin embargo, dada la escasa pertinencia de esta expresión, es posible que haya que entenderlo de otra manera: «por otros medios y por estos» (*i.e.* la declaración de la esclava a la que se viene aludiendo). De todas formas, el pasaje parece corrupto y T. THALHEIM (*ad loc.)* sustituye *toútois por di' autés*.

[13] La mayoría de los editores suponen una laguna al final del § 11, para justificar la ausencia de las «pruebas y testimonios» a las que se alude al comienzo del § 12. Sin embargo, dado que, probablemente, este discurso es una deuterología (cf. la Introducción), es posible que se esté refiriendo a los que aportó en el primer discurso.

[14] S.e., de la esclava.

[15] Es la misma argumentación de VII 34 y 37.

ἢ ἐπὶ τῇ ἐκ τῶν πολεμίων λύσει πραθείη, ὅσῳ παρὰ μὲν ἐκείνων βουλομένων ἀπολῦσαι ἔστι καὶ ἄλλοθεν εὐπορήσαντι κομισθῆναι, ἐπὶ δὲ τοῖς ἐχθροῖς γενόμενον οὐ δυνατόν· οὐ γὰρ ἀργύριον λαβεῖν προθυμοῦνται, ἀλλ᾽ ἐκ τῆς πατρίδος ἐκβαλεῖν ἔργον ποιοῦνται. <14> Ὥσθ᾽ ὑμῖν προσήκει μὴ ἀποδέχεσθαι αὐτοῦ διὰ τοῦτο οὐκ ἀξιοῦντος βασανισθῆναι τὴν ἄνθρωπον, ὅτι αὐτὴν ἐλευθέραν ἐσκήπτετο εἶναι, ἀλλὰ πολὺ μᾶλλον συκοφαντίαν καταγιγνώσκειν ὅτι παραλιπὼν ἔλεγχον οὕτως ἀκριβῆ ἐξαπατήσειν ὑμᾶς ῥᾳδίως ᾠήθη. <15> Οὐ γὰρ δήπου τήν γε τούτου πρόκλησιν πιστοτέραν ὑμᾶς νομίζειν δεῖ τῆς ἡμετέρας, ἐφ᾽ οἷς τοὺς αὑτοῦ οἰκέτας ἠξίου βασανίζεσθαι. ἃ μὲν γὰρ ἐκεῖνοι ᾔδεσαν, ἐλθόντας ἡμᾶς ὡς τοῦτον, καὶ ἡμεῖς ὁμολογοῦμεν· εἰ δὲ μεταπεμφθέντες ἢ μή, καὶ πότερον πρότερος ἐπλήγην ἢ ἐπάταξα, ἐκείνη μᾶλλον ἂν ᾔδει. <16> Ἔτι δὲ τοὺς μὲν τούτου οἰκέτας ἰδίους ὄντας τούτου εἰ ἐβασανίζομεν, εἰκότως ἄν τι τούτῳ χαριζόμενοι καὶ παρὰ τὴν ἀλήθειαν ἐμοῦ κατεψεύσαντο· αὕτη δὲ ὑπῆρχε κοινή, ὁμοίως ἀμφοτέρων ἀργύριον κατατεθηκότων, καὶ <μάλιστα ἤδει> διὰ ταύτην ἅπαντα τὰ πραχθέντα ἡμῖν γεγένηται. <17> Καὶ εὖ ἤδειν ⟨ὅτι⟩ οὐδὲ ἐν ταύτῃ ἔγωγ᾽ ἂν ἴσον εἶχον βασανισθείσῃ, ἀλλ᾽ ἀπεκινδύνευον τοῦτο· πολὺ γὰρ περὶ πλείονος τοῦτον ἢ ἐμὲ φαίνεται ποιησαμένη, καὶ μετὰ μὲν τούτου ἐμὲ ἠδικηκυῖα, μετ᾽ ἐμοῦ δ᾽ οὐδεπώποτε εἰς τοῦτον ἐξαμαρτοῦσα. ἀλλ᾽ ὅμως ἐγὼ μὲν εἰς ταύτην κατέφυγον, οὗτος δὲ οὐκ ἐπίστευσεν αὐτῇ. <18> Οὔκουν δεῖ ὑμᾶς, ὦ βουλή, τηλικούτου ὄντος τοῦ κινδύνου, ῥᾳδίως

razón que el que se la vendiera para librarme de los enemigos; por cuanto es posible verse libre de éstos, si es que quieren, y regresar al país tomando dinero de otro lado; en cambio, no es posible cuando uno está a merced de los adversarios —pues no desean recibir dinero, sino que ponen su esfuerzo en arrojarlo de la patria[16]—. 14 Conque es vuestra obligación no aceptar que él no accedió a someter la esclava a tormento porque pretextara[17] que era libre, sino, antes bien, condenarlo por delación —porque renunció a una verificación tan minuciosa considerando que os iba a engañar fácilmente—. 15 No debéis, por supuesto, considerar que su requerimiento[18] es más fidedigno que el mío por el hecho de pedir que se sometiera a tormento a sus esclavos: lo que éstos sabían —que yo fui a su casa— también yo lo admito. En cambio, aquélla sabría mejor si se me hizo ir o no, y si yo recibí el primer golpe o fui el primero en golpear. 16 Aún más, si sometiéramos a tormento a los esclavos de éste, que son de su propiedad, por congraciarse con él mentirían contra mí irreflexivamente y contra la verdad. Ella, en cambio, era común porque los dos habíamos depositado dinero por igual, y sabía más —pues por su culpa nos han sucedido todos los hechos—. 17 A nadie le pasará inadvertido que yo llevaba la peor parte si ella recibía tortura —y, sin embargo, me arriesgaba a ello—, pues parece que tenía a éste en mayor estima que a mí, y con éste me había agraviado, pero conmigo jamás faltó a éste. Con todo, yo recurrí a ésta, y él, en cambio, desconfiaba de ella.

18 No debéis, por consiguiente, aceptar fácilmente, consejeros, sus palabras siendo el peligro de tal magnitud; al contrario, ponderando que para mí este

---

[16] Es una paradoja basada en la retórica y artificiosa antítesis entre los enemigos (del exterior) y los adversarios (del interior): frente a los primeros, la esclava le sería más útil que frente a los segundos.

[17] Estrictamente hablando, la *sképsis* era una acción legal por la que un ciudadano alegaba los motivos que pudiera tener para verse exento de desempeñar una liturgia. No sabemos si aquí tiene sentido general («pretextar») o se refiere a un procedimiento formal para rechazar el reto (*próklesis*, cf. n. sig.) de la parte contraria. Cf. LIPSIUS, pág, 588 y sigs.; HARRISON, vol. II, págs. 234-236.

[18] Una de las partes podía requerir o retar (*próklésis*, *prokaleisthai*) a la otra a fin de obtener el testimonio bajo tortura de un esclavo, propiedad de uno de ellos o de un tercero. Lo normal, sin embargo, es que no se aceptara (aquí tenemos dos *prokleseis* rechazadas: la del acusador ofreciendo sus esclavos y la del acusado pidiendo que se sometiera a tortura a la esclava). El único valor que tenía, en definitiva, era retórico: la negativa a un reto constituía un buen argumento para el retador (cf. § 12). Sobre la *próklesis*, cf. HARRISON, vol. II, págs. 148 y sigs.

ἀποδέχεσθαι τοὺς τούτου λόγους, ἀλλ´ ἐνθυμουμένους ὅτι περὶ τῆς πατρίδος μοι καὶ τοῦ βίου ὁ ἀγών ἐστιν, ἐν ὑπολόγῳ ταύτας τὰς προκλήσεις ποιεῖσθαι. καὶ μὴ ζητεῖτε τούτων ἔτι μείζους πίστεις· οὐ γὰρ ἂν ἔχοιμι εἰπεῖν ἄλλ´ ἢ ταύτας, ὡς οὐδὲν εἰς τοῦτον προὐνοήθην. <19> Ἀγανακτῶ δ´, ὦ βουλή, εἰ διὰ πόρνην καὶ δούλην ἄνθρωπον περὶ τῶν μεγίστων εἰς κίνδυνον καθέστηκα, τί κακὸν πώποτε τὴν πόλιν ἢ αὐτὸν τοῦτον εἰργασμένος, ἢ εἰς τίνα τῶν πολιτῶν ὁτιοῦν ἐξαμαρτῶν; οὐδὲν γὰρ ἔμοιγέ ἐστι τοιοῦτον πεπραγμένον, ἀλλ´ ἀλογώτατον πάντων κινδυνεύω πολὺ μείζω συμφορὰν ἐμαυτῷ διὰ τούτους ἐπαγαγέσθαι. <20> Πρὸς οὖν παίδων καὶ γυναικῶν καὶ θεῶν τῶν τόδε τὸ χωρίον ἐχόντων ἱκετεύω ὑμᾶς καὶ ἀντιβολῶ, ἐλεήσατέ με, καὶ μὴ περιίδητε ἐπὶ τούτῳ γενόμενον, μηδὲ ἀνηκέστῳ συμφορᾷ περιβάλητε· οὐ γὰρ ἄξιος οὔτ´ ἐγὼ φεύγειν τὴν ἐμαυτοῦ, οὔτε οὗτος τοσαύτην δίκην παρ´ ἐμοῦ λαβεῖν ὑπὲρ ὧν φησιν ἠδικῆσθαι, οὐκ ἠδικημένος.

litigio es sobre mi ciudadanía y medios de vida, tomad en consideración estos requerimientos. No busquéis mayores pruebas que éstas; no podría alegar sino estas pruebas de que no tuve premeditación contra éste. 19 Me enoja, consejeros, el que por una 19 mujerzuela ramera y esclava me haya expuesto a lo más grave, cuando ¿qué daño hice nunca al Estado o a éste mismo, o a quién de los ciudadanos he faltado en algo? Nada semejante tengo yo realizado y, sin embargo —lo más irracional de todo—, estoy en peligro de atraer sobre mí por culpa de éstos una desgracia mucho mayor. 20 Por consiguiente, os suplico y ruego por vuestros niños y mujeres y por los dioses que poseen esta tierra[19]: tened piedad de mí y no permitáis que quede en sus manos, ni me arrojéis a una desgracia incurable. Pues ni yo merezco el exilio de mi propia patria, ni éste merece recibir de mí tan grande expiación por los agravios que afirma haber recibido sin haber recibido agravio.

[19] El excesivo patetismo de este epílogo, poco acorde con la sobriedad habitual de Lisias (cf. BLASS, vol. I, pág. 586), ha colaborado no poco para quitarle a este autor la paternidad de este discurso. Sin embargo, ello puede deberse a que es uno de los discursos donde la argumentación es menos sólida y al acusado no le queda otro recurso que la súplica. Cf. Introducción.